

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12912 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 202/2008 referente a los concursados D.^a María Lourdes Rodríguez Velasco y D. Francisco Javier Durán Nieto, por auto de fecha 23/1/12 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14/6/11, por no haberse aprobado la propuesta de convenio presentada

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 143.1.2.º y 143.1.º de la LC.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012919-1